

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Delegación y otorgamiento de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adaptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura, y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, las cuentas anuales y documentos sometidos a aprobación de la Junta que están a disposición de los mismos, tanto en el domicilio social de la entidad, como pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito a domicilio.

Palma de Mallorca, 2 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Simonet Pou.—27.456.

## ROLDÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad en su reunión del día 2 de junio de 2003, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en las oficinas de la sociedad, calle Santiago de Compostela número 100, tercero, el día 30 de junio de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio de 2002, así como, la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación del Resultado.

Tercero.—Cancelación de la autorización otorgada al Consejo de Administración de Roldán, Sociedad Anónima en la Junta General celebrada el día 24 de junio de 2002 para adquirir acciones de su sociedad dominante y nueva Autorización al Consejo de Administración de Roldán, Sociedad Anónima, para adquirir acciones de su sociedad dominante, de conformidad con el artículo 75 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Nombramiento o Reección de Auditores.

Quinto.—Nombramiento y Reección, en su caso, de Consejeros.

Sexto.—Opción por la aplicación por tiempo indefinido, del régimen de consolidación fiscal regulado en el capítulo VII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre del Impuesto de Sociedades.

Séptimo.—Delegar en el Consejo de Administración, la adecuación, interpretación, subsanación, aplicación complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta y delegación de facultades para la formalización de los mismos.

Octavo.—Lectura y, en su caso aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de interventores de la misma.

Podrán asistir a la Junta General, de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, los titulares de cincuenta o más acciones, que con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, tengan depositadas sus acciones en una entidad autorizada o en el domicilio social. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar dicho número. Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad que en cada caso sea depositaria de las acciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así

como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Consejero y Secretario del Consejo. David Herrero García.—29.133.

## ROL-ING, S. A.

En el anuncio publicado el día 6 junio de 2003, donde dice 30 de junio de 2002 debe decir 30 de junio de 2003.

Madrid, 9 de junio de 2003.—29.904.

## ROSANPA, S. A.

El Administrador único convoca a los accionistas a la Junta General, que tendrá lugar en el domicilio social, en Madrid, calle Velázquez, número 71, 1.ª Dcha., en primera convocatoria el día 30 de junio de 2003, a las 12 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 1 de julio de 2003, a las 12 horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen, y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del auditor de cuentas, pudiéndose obtener copia, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Administrador único, Demetrio Madrid Alonso.—27.408.

## ROTTERDAM, SOCIEDAD LIMITADA

### Unipersonal (Sociedad absorbente)

### GESTIÓN ALIMENTARIA SUROESTE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de Fusión

El socio único de «Rotterdam, Sociedad Limitada» y la Junta General y Universal de Socios de «Gestión Alimentaria Suroeste, Sociedad Limitada», mercantil que es socio único de «Rotterdam, Sociedad Limitada», han acordado el día 20 de mayo de 2003, su fusión mediante la absorción por «Rotterdam, Sociedad Limitada» de «Gestión Alimentaria Suroeste, Sociedad Limitada», con adquisición por la absorbente de todo el patrimonio de la absorbida y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, sociedad absorbida que quedará disuelta y extinguida sin liquidación. Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por las administraciones de ambas sociedades en fecha 28 de marzo de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 8 de abril de 2003. Como consecuencia de la fusión la sociedad absorbente adquirirá todas las participaciones en las que se divide su capital social, produciéndose la inmediata amortización de las participaciones propias adquiridas por la absorbente y por tanto la reducción de capital de la sociedad absorbente en la cifra de 72.121,45 €, valor nominal de las 1.200 participaciones en que se divide su capital social, y el simultáneo aumento de capital social de la absorbente en la cifra de 300.560 €, valor nominal de las 624 participaciones de 65 € de valor nominal en que se divide el capital social de la absorbida, que a tal efecto se crearán y en las que se dividirá el capital social de la absor-

bente. Sirve como Balance de fusión el Balance de las sociedades cerrado el día 1 de enero de 2003 y se fija como fecha de eficacia contable el 1 de enero de 2003. La fusión se somete al régimen de neutralidad fiscal contemplado en el capítulo VIII del Título VIII, artículo 97 y siguientes de la Ley 43/1995, sobre Impuesto de Sociedades. No existen en la sociedad absorbida, titulares de ninguna clase de derechos especiales, distintos de las participaciones, tampoco se otorgarán derechos especiales a los nuevos socios ni a terceros en la sociedad absorbente. No se reconocen ventajas de ninguna clase a los expertos independientes, cuya intervención no procede de acuerdo a lo previsto en el artículo 94.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ni a los administradores de las sociedades participantes en la operación. Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión y a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—D. Eduardo Serrano Vallejo y D. Jesús Serrano Vallejo, Administradores Mancomunados de Rotterdam, S. L. y Administradores Solidarios de Gestión Alimentaria Suroeste.—27.181. y 3.ª 11-6-2003

## ROYAL WINDOWS, S. A.

Se convoca Junta General de Accionistas de la sociedad que se celebrará en el domicilio social de la compañía, en Magaz de Pisuerga, (Palencia) Paraje de los Llanos, Polígono 6, el día 27 de junio de 2003 a las 13:30 horas en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, si fuera necesario con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2002, aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, en relación a las cuentas sociales.

Palencia, 9 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Aragón Jiménez.—29.626.

## SAAREMA INVERSIONES, S. A.

### Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Los Administradores de Saarema Inversiones, Sociedad Anónima han acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria a celebrar, en Madrid, en el domicilio social sito en la calle Serrano, número 20, en primera convocatoria, a las 12:00 horas del día 26 de Junio de 2003 y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 27 de Junio de 2003.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad y del Grupo Consolidado, de la gestión social del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2002, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad y del Grupo Consolidado, de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Tercero.—Autorización para la compra de autocartera.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derechos de asistencia y presentación: Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en su respectivo registro con cinco días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse la Junta.

Derecho de información: Desde la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y las Cuentas Anuales de la Sociedad, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Nota: Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General será celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 10 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Reyes Artiñano Rodríguez de Torres.—29.771.

**S. A. DAMM  
(Sociedad absorbente)  
LA MORAVIA, S. A.  
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto por el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de accionistas de «Sociedad Anónima Damm» y «La Moravia, Sociedad Anónima», celebradas respectivamente los días 28 de mayo y 11 de abril de 2003, acordaron la fusión de dichas compañías mediante la absorción de «La Moravia, Sociedad Anónima», por «Sociedad Anónima Damm», con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio a la absorbente.

La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 7 de abril de 2003 y en base a los balances cerrados por las dos sociedades intervinientes a 31 de diciembre 2002 aprobados unánimemente en las referidas Juntas Generales. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2003. La fusión se realiza sin ampliación de capital de la absorbente, al ser esta con anterioridad a la misma propietaria del 100 por 100 del Capital Social de la absorbida, al amparo del artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

No se otorgan ventajas a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, no habiendo intervenido en la misma expertos independientes.

Los accionistas y los representantes de los trabajadores han tenido a su disposición la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existen obligaciones ni titulares de derechos especiales.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión. Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá realizarse antes de que haya transcurrido un mes, contado desde la fecha del último anuncio de su aprobación en la Junta General. Durante ese plazo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «La Moravia, Sociedad Anónima». El Secretario del Consejo de Administración de «Sociedad Anónima Damm».—28.659.

2.ª 11-6-2003

**SAINT RANDY, SOCIEDAD  
DE INVERSIÓN MOBILIARIA  
DE CAPITAL VARIABLE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, Torre Picasso, Plaza de Pablo Ruiz Picasso, sin número, en Madrid, el día 29 de junio de 2003 a las once treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 30 de junio de 2003 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, relativos al ejercicio económico de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración.

Quinto.—Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los estatutos sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Formalización y ejecución de los anteriores acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social a partir de la publicación de este anuncio, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General y el Informe de los Auditores de Cuentas, e igualmente, solicitar en su caso, la entrega o envío gratuito.

Asimismo respecto al derecho de asistencia, podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales, y la legislación aplicable.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El secretario del Consejo de Administración, Rocio Mato Adrover.—29.682.

**SEDAFIL, S. L.  
(Sociedad absorbente)  
DORTEX, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

Con base en la normativa vigente, las respectivas Juntas Generales de las sociedades «Sedafil, Sociedad Limitada» y «Dortex, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», celebradas con carácter de universal el día 26 de mayo de 2003, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Dortex, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de «Sedafil, Sociedad Limitada», sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de Fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Sabadell, 26 de mayo de 2003.—En nombre y representación de las sociedades, el Administrador Único de cada una de ellas, Doña Eulalia Torres Pérez, «Sedafil, S.L.» (Sociedad absorbente), Don José María Torres Pradas, «Dortex, S.L. Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida)—27.327.

y 3.ª 11-6-2003

**SEGURIDAD Y TÉCNICAS  
DE ACCESO Y CONTROL, S. A.**

Se convoca Junta General Ordinaria de la sociedad, a celebrar en Ripollet (Barcelona), Calle Balmes, 8, 4.ª 3.ª el próximo día 30 de junio de 2003, a las diecinueve horas en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, solicitándolo previamente en el domicilio social.

Barcelona, 5 de junio de 2003.—El Administrador único de Seguridad y Técnicas de Acceso y Control, S.A., D. José Blanes.—28.670.

**SEÑORÍO DE ZUASTI,  
GOLF CLUB, S. A.**

El Consejo de Administración de la mercantil «Señorío de Zuasti, Golf Club, S. A.», convoca Junta general ordinaria de socios de la misma que se celebrará el próximo día 26 de junio de 2003 en la sede social a las diecinueve horas con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas anuales, informe de gestión social y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Informe de la situación general de la mercantil.

Tercero.—Nombramiento de Auditor suplente por jubilación del hasta ahora designado.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta, o designación de Interventores a tal efecto.

Se hace saber a los señores socios el derecho que les asiste de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que amparan y apoyan los puntos relacionados en el orden del día o, a su elección, examinarlos en la sede social.

Zuasti, 9 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Miguel Rico Rubio.—29.624.

**SERGESA PIEDRAHITA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Piedrahita (Ávila) calle Virgen de la Vega sin número, el próximo día 29 de junio de 2003, a las 9 horas, en primera convocatoria y, en su caso, y a ello hubiere lugar el próximo día 30 de junio de 2003, a las 10 horas, en segunda convocatoria, para tratar sobre los puntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Segundo.—Aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio económico 2002, cerrado a 31 de diciembre, y aplicación de resultado.

La documentación contable que se someterá a aprobación se encuentra en el domicilio de la sociedad, a disposición de todos los accionistas, quienes